

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

DECRETO N° 1425/2018

Alpa Corral, 02 de Febrero de 2018

VISTO:

La ejecución en nuestra localidad del Programa denominado “Desarrollo Local de la Secretaria de Asuntos Municipales del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda”.

Y CONSIDERANDO:

Que, mediante el mencionado Programa, se procura la ejecución de la iluminación de la Avenida Costanera de esta localidad, en toda su extensión, mediante la colocación de artefactos de tecnología “led”.

Que, a esos fines, es necesario asegurar el carácter público de esa Avenida, confirmando su pertenencia al Dominio Público Municipal.

Que tal carácter se encuentra acreditado por el uso público de la mencionada arteria desde la fundación de la localidad, que no ha variado hasta la fecha y que no variará en el futuro, habida cuenta de la importancia que reviste esa vía para el trazado del pueblo.

POR ELLO,

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE ALPA CORRAL

DECRETA

ARTÍCULO 1°.- CERTIFÍCASE el carácter público de la Avenida Costanera de la localidad de Alpa Corral y su pertenencia al Dominio Público Municipal, desde la fundación de la localidad, en toda su extensión, de acuerdo con lo indicado en el plano adjunto que forma parte del presente Decreto.

ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE, publíquese, regístrese y archívese.

MARIA ALEJANDRA PIRANI
Secretaria de Gestión y Economía

MARIA NELIDA ORTIZ
Intendente Municipal